

**Acta de la sesión extraordinaria de la
Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 10 de abril de 2026**

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO. Propuesta de modificación del Reglamento de profesores eméritos.

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de Acuerdo de la Comisión Permanente, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias de la Salud.

TERCER PUNTO. Propuesta de Acuerdo de la Comisión Permanente, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia.

CUARTO PUNTO. Propuesta de Acuerdo de la Comisión Permanente, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias.

A las 9:00 horas, del día 10 de abril de 2026, se reúne de forma telemática, en sesión extraordinaria, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno. El Secretario General verifica que han votado de forma telemática, a través de la aplicación Moodle, en la página <http://colegiados.unizar.es> D^a Rosa María Bolea Bailo, Rectora Magnífica, D. Julián Boné Martín, D. Francisco José Fernández Álvarez, D. Ismael Jiménez Compaired, D. Javier López Sánchez, D. Francisco José Vázquez Bringas y D^a Ana Yetano Sánchez de Muniaín. Todos los votos son a favor, sin que se haya emitido ningún voto en contra y ningún voto en blanco. Todos los puntos del orden del día se aprueban por unanimidad.

El contenido de los acuerdos se recoge en los anexos a este acta.

De todo lo cual doy fe, con el visto bueno de la Rectora, D^a Rosa María Bolea Bailo

AsistentesPresidenta RectoraRosa M^a Bolea Bailo (on line)Secretario General

Javier López Sánchez

Designado por la Rectora

Ismael Jiménez Compaired (on line)

PDI

Ana Yetano Sánchez de Muniaín (on line)

Francisco José Fernández Álvarez (on line)

Vázquez Bringas, Francisco José (on line)

PTGAS

Julian Boné Martín (on line)

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por Javier López Sánchez, Secretario General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de Rosa Bolea Bailo, Rectora de la Universidad de Zaragoza



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b9e37d89d7bbaae56aab431b8503bbb6>

CSV: b9e37d89d7bbaae56aab431b8503bbb6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Rectora de la Universidad de Zaragoza	30/04/2026 10:47:00	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/04/2026 12:45:00	

Acuerdo de 10 de abril de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento de profesores eméritos aprobado por Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza y modificado por acuerdos de 15 de febrero de 2022, 28 de junio de 2023 y 14 de noviembre de 2023.

Se acuerda la modificación del apartado 1 del artículo 7, el apartado 3 del artículo 8 y el apartado 2 del artículo 9 en los términos que figuran a continuación:

Primero. El apartado 1 del artículo 7 tendrá la siguiente redacción:

"1. El interesado formulará su solicitud dentro del curso académico en que alcance la edad de jubilación forzosa y en el plazo abierto al efecto por resolución de la Rectora o Rector. En su solicitud, en la que deberá constar que reúne los requisitos exigidos, deberá expresar y detallar únicamente y con precisión los méritos que como servicios destacados concurren en su persona, ordenados y expuestos de conformidad con lo previsto en el artículo 6".

Segundo. El apartado 3 del artículo 8 tendrá la siguiente redacción:

" La Comisión elaborará, en su caso, la propuesta vinculante de nombramiento que corresponda a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno para su aprobación".

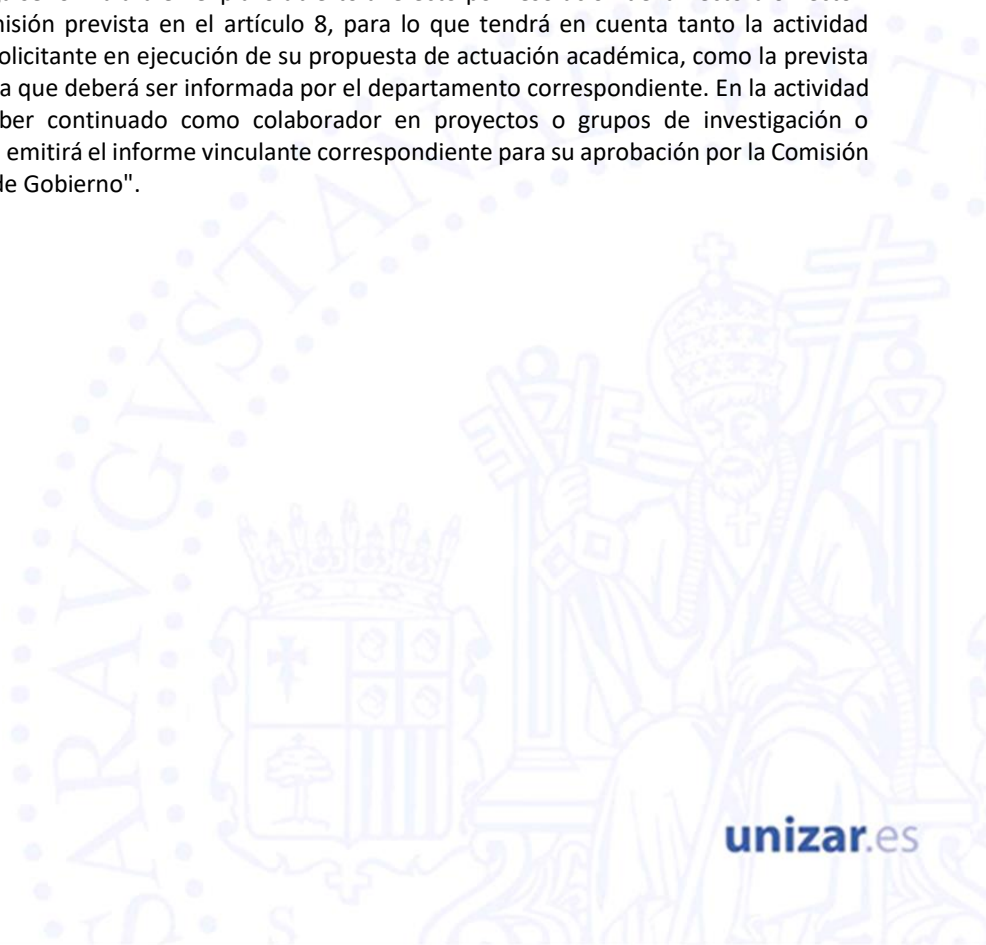
Tercero. El apartado 2 del artículo 9 tendrá la siguiente redacción:


"2. La solicitud de prórroga se formulará en el plazo abierto al efecto por resolución de la Rectora o Rector. Será evaluada por la comisión prevista en el artículo 8, para lo que tendrá en cuenta tanto la actividad realizada por la persona solicitante en ejecución de su propuesta de actuación académica, como la prevista para el tiempo de prórroga que deberá ser informada por el departamento correspondiente. En la actividad realizada se requiere haber continuado como colaborador en proyectos o grupos de investigación o transferencia. La comisión emitirá el informe vinculante correspondiente para su aprobación por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno".



b9e37d89d7bbaae56aab431b8503bbb6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b9e37d89d7bbaae56aab431b8503bbb6>



CSV: b9e37d89d7bbaae56aab431b8503bbb6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Rectora de la Universidad de Zaragoza	30/04/2026 10:47:00	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/04/2026 12:45:00	

Acuerdo de 10 de abril de 2026 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias de la Salud, curso 2024-2025.

A propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2024-2025, a los estudiantes que se indican a continuación:


- Grado en Enfermería: Carlota Clemente Ansón y Carmen Larrosa Ferrer
- Grado en Fisioterapia: José María López Montes
- Grado en Terapia Ocupacional: Pilar Julián Domínguez
- Máster Universitario en Gerontología Social: Rubén Romeo Lavilla



b9e37d89d7bbaae56aab431b8503bbb6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b9e37d89d7bbaae56aab431b8503bbb6>



CSV: b9e37d89d7bbaae56aab431b8503bbb6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Rectora de la Universidad de Zaragoza Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/04/2026 10:47:00 30/04/2026 12:45:00	

Acuerdo de 10 de abril de 2026 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia, curso 2024-2025.

A propuesta de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2024-2025, a los estudiantes que se indican a continuación:


- Grado en Ingeniería Civil: Sheila Ondiviela Borque.
- Grado en Ingeniería Mecatrónica: Wan Abdul Azhim Bin Wan Azmi.
- Grado en Ingeniería de Organización Industrial: Iker Eceizabarrena Aguirre.
- Grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales: Diego Rubio Aliaga.



b9e37d89d7bbaae56aab431b8503bbb6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b9e37d89d7bbaae56aab431b8503bbb6>



CSV: b9e37d89d7bbaae56aab431b8503bbb6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Rectora de la Universidad de Zaragoza	30/04/2026 10:47:00	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/04/2026 12:45:00	

Acuerdo de 10 de abril de 2026 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias, curso 2024-2025.

A propuesta de la Facultad de Ciencias, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2024-2025, a los estudiantes que se indican a continuación:


- Máster Universitario en Economía Circular (Plan 655): Dulce María García Corona.
- Máster Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica y Astropartículas: Carmen Seoane Herce.
- Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas: Gabriel López Pinar.
- Máster Universitario en Paleontología: Inmaculada Garrido Sánchez.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b9e37d89d7bbaae56aab431b8503bbb6>



unizar.es

CSV: b9e37d89d7bbaae56aab431b8503bbb6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Rectora de la Universidad de Zaragoza	30/04/2026 10:47:00	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	30/04/2026 12:45:00	